

OTROSÍ MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO N° 0148 DE 2021 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE TRAMO COLECTOR LA LAGUNA - MATADERO DEL PSMV ETAPA 3 DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y, de otra parte, **JOHN HENRY POSADA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.497.293** de Armenia, Quindío, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el *otrosí N° 01 al contrato 0148 de 2021*, suscrito entre las partes el día 16 de Abril de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, las partes suscribieron el contrato 0148 de 2021 el día 16 de Abril de 2021. **2)** Que, el contrato en mención actualmente se encuentra en ejecución. **3)** Que, el 04 de Octubre de 2021, el Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., en su calidad de supervisor del presente contrato, solicita la modificación de la Cláusula Quinta del mismo negocio jurídico; argumentando, que el Ingeniero de zona supervisor del presente contrato, salió de la empresa en calidad de pensionado a partir del 30 de septiembre de 2021. **4)** Que, el presente otrosí modificatorio se ajusta al tenor de lo establecido en el literal C del artículo 27 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. **5)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, encuentra ajustada y motivada la presente modificación al contrato N° 0148 de 2021. **6)** En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el presente *Otrosí al Contrato de Prestación de Obra N° 0148 de 2021*, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula quinta del contrato 0148 de 2021, en el sentido de asignar un nuevo supervisor para el mismo; la cual establecía: **“CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.** *La supervisión de esta obra será el INGENIERO DE ZONA DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. (...)*”. La cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:** La supervisión del presente contrato estará a cargo del COORDINADOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Y DE LOS RECURSOS NATURALES. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos legales y fiscales, las demás cláusulas y contenido no modificado del Contrato de Prestación de Servicios N° 0042 de 2020 continúan vigentes, sin modificación alguna y con el mismo alcance y contenido.

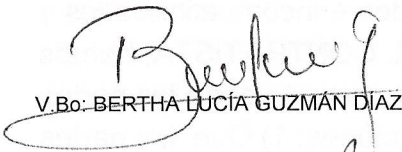
Para constancia, se firma en Manizales a los **05 DE OCTUBRE DE 2021**



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



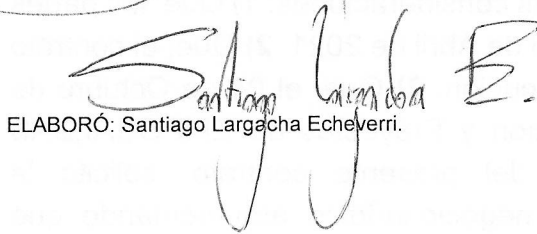
JOHN HENRY POSADA RESTREPO
Contratista



V.Bo: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ



V.Bo: ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ



ELABORÓ: Santiago Largacha Echeverri.

MEMORANDO

1600-2021-II-00004717

Manizales, 4 de Octubre de 2021

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
DE: DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISOR CONTRATO 148 DE 2021

Me permito muy comedidamente solicitar el traslado de la supervisión del Contrato de obra N°148 del 16 de abril de 2021, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE TRAMO COLECTOR LAGUNA-MATADERO DEL PSMV ETAPA 3 DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS" con el Ingeniero John Henry Posada Restrepo al Ingeniero Andrés Felipe Grisales Sánchez, Coordinador de Gestión Ambiental y de los Recursos Naturales, debido a que el anterior Supervisor el Ingeniero Abel Rojas Rubiano, salió pensionado a partir del 30 de septiembre de 2021.

Cordialmente,



ROBINSON RAMIREZ HERNADEZ
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos



